



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

1. Dotación de Agua Permanente y de Calidad en los grifos de Cada hogar.
2. Promoción de Salud y Atención a la enfermedad de Manera Integral.
3. Incentivar la titulación en Educación técnica y Vocacional en el ámbito Local.
4. Desarrollar el plan de Deporte y estímulo a la cultura de los pueblos Originarios

